



Extracto de la convocatoria de Subvención de AMB con concesión directa de la Comunidad de Propietarios, Cr.Pirimeus, 86

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones

([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa , sin concurrencia competitiva , mediante convenio con Gescat Vivendes en comercialització S.L

Segundo. Finalidad:

Obra de conservación y rehabilitación.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Sede Electrónica Municipal:

El texto íntegro de este convenio ha estado publicado en la sede electrónica Municipal.

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=16522&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

1.471,51 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 01/01/2018 al 16/10/2018

Santa Coloma de Gramenet, 16 de Octubre de 2018

Teniente de alcaldesa ejecutiva
del Área de Urbanisme , Vivienda,
Medio Ambiente , Ecología Urbana ,
Espacio Público, Vía Pública , Civismo
Y Seguridad Ciudadana,

Lidia Montero Cos